

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

3779 *Resolución de 4 de marzo de 2021, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 308, para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocado por Resolución de 27 de enero de 2021, y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 27 de enero de 2021 (BOE de 3 de febrero), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre 2015), la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 7.1.i) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia (BOE de 12 de marzo):

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015), o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 2021.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.

ANEXO

	Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escal.	Categ.	Resulta
1	Bilbao n.º 8.	Durán de la Colina, Emilio.	58	1.ª	Madrid n.º 40.
2	Mercantil de Madrid X.	Camy Escobar, Jesús.	70	1.ª	Granada n.º 03.
3	Mercantil de Madrid III.	Ortín Caballé, Juan José.	73	1.ª	Zaragoza n.º 09.
4	Mercantil y de Bienes Muebles de Palma de Mallorca II.	Gomez Eleizalde, Eugenio María.	122	1.ª	Madrid n.º 04.
5	Las Rozas de Madrid n.º 01.	Ballugera Gómez, Carlos.	154	2.ª	Bilbao n.º 04.
6	Guadalajara n.º 03.	Peña Romero, José Agustín.	159	2.ª	Estepona n.º 02.
7	Madrid n.º 05.	Miguel de Miguel, María Jesús de.	190	2.ª	Madrid n.º 21.
8	Salamanca n.º 02 y Mercantil y de Bienes Muebles.	Jordana de Pozas Gonzálbez, José Antonio.	226	2.ª	Alcobendas n.º 02.
9	Mercantil y de Bienes Muebles de Toledo II.	Zorita Carrero, María de la Montaña.	230	2.ª	Mercantil y de Bienes Muebles de Ciudad Real.
10	Málaga n.º 07.	Cartagena Felipe, Juan Antonio.	238	2.ª	Málaga n.º 03.
11	Tomelloso.	Maluenda Albert, Carmen.	242	2.ª	Alcázar de San Juan n.º 01.
12	Alcorcón n.º 02.	Rodríguez Morazo, Nicolás Santiago.	243	2.ª	Sanlúcar de Barrameda.
13	Burgos n.º 3.	Vallejo Martínez, Miguel Ángel.	257	3.ª	Burgos n.º 04.
14	Lugo n.º 01.	Rego Valcarce, Hermes.	267	3.ª	Pontevedra n.º 01.
15	Utrera n.º 02.	Serrano Gotarredona, María.	344	3.ª	Huelva n.º 01.
16	València/Valencia n.º 07.	Longas Pastor, María Begoña.	363	3.ª	Alzira n.º 02.
17	Arrecife y Registro Mercantil de Arrecife.	Díaz Marquina, Antonio.	372	3.ª	La Orotava.
18	Alacant/Alicante n.º 01.	Martín Marco, José Ramón.	378	4.ª	Guardamar del Segura.
19	Aldaia.	Soriano Calvo María del Pilar.	407	4.ª	Massamagrell.
20	Martos.	Delgado Ramos, Joaquín.	415	4.ª	Vélez-Málaga n.º 03.
21	Almoradí.	Rodríguez Sánchez, María Leonor.	460	4.ª	Elche/Elx n.º 01.
22	València/Valencia n.º 13.	Tormo Santonja, María Mercedes.	492	4.ª	Valencia n.º 05.
23	Madrid n.º 36.	Martínez Martino, María Eulalia.	504	4.ª	Manzanares.
24	Laredo - Ramales de la Victoria.	Casal Garmendia, Marta Esperanza.	511	4.ª	Castro-Urdiales.
25	Murcia n.º 07.	Rodríguez Sánchez, Carlos Domingo.	546	4.ª	Caravaca de la Cruz.
26	Carballo.	Oliveros Villar, Patricia.	684	4.ª	A Coruña n.º 04.
27	Meco.	Solesio Jofre de Villegas, Alicia.	751	4.ª	Alcalá de Henares n.º 02.
28	Zaragoza n.º 06.	Palacios Herruzo, Antonio.	770	4.ª	Lucena n.º 02.
29	Madrid n.º 41.	Calvo Sánchez, Paula.	834	4.ª	Lerma.
30	Vigo n.º 06.	Cora Fernández, María.	920	4.ª	Daimiel.
31	Montilla.	Pérez-Benavides Acuña, Alejandra María.	970	4.ª	Laguardia/Biasteri.
32	Alacant/Alicante N.º 07.	Sánchez López-Muelas, Cristina Eugenia.	1001	4.ª	Elda n.º 01.
33	Alba de Tormes.	Jara Íñigo, Beatriz.	1002	4.ª	Alcalá de Guadaira n.º 01.
34	Benalmádena n.º 01.	Boada Giménez, Lucía.	1033	4.ª	Tudela n.º 02.

	Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escal.	Categ.	Resulta
35	Cervera de Pisuerga.	Álvarez de Soto, Javier.	1034	4. ^a	Arnedo.
36	Benissa.	Bemposta Iglesias, Irene.	1058	4. ^a	Ourense n.º 03.
37	Tordesillas.	Pérez Soler, Miguel.	1075	4. ^a	Cangues d'Onís/ Cangas de Onís.